

Quito D.M., 02 de Marzo de 2018

Señores

MARSONBELL S.A.

Ciudad.-

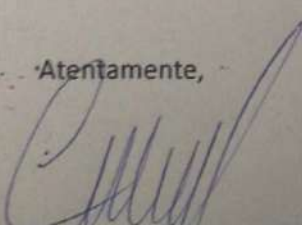
De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía MARSONBELL S.A. el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

- a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) He procedido a realizar una revisión completa de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017, habiéndose determinado que desde el 01 de enero de 2017 y hasta la fecha indicada, la compañía ha registrado una utilidad de 305,06. No obstante lo anterior, los registros contables llevados se encuentran registrados dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Se ha cumplido a cabalidad las normas establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Por los puntos expuestos, certifico que los balances referidos presentan en forma racional y verídica la situación financiera de la Compañía y se sugiere que la Junta de Accionistas apruebe los mismos.

Atentamente,


Gustavo Vásquez Andrade
COMISARIO